

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2880 *Resolución de 18 de febrero de 2009, del Banco de España por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda¹.

ENERO DE 2009

	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
De bancos	4,684
De cajas de ahorro	5,203
Del conjunto de entidades de crédito	4,983
2) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	6,125

Madrid, 18 de febrero de 2009.—El Secretario General del Banco de España, José Antonio Alepuz Sánchez.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).